

ORDENANZA Nº 1570-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Convenio de Capacitación e Implementación del Sistema R.A.F.A.M. (Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal) suscripto por la Municipalidad de Roque Pérez con la empresa Consultora SICO Servicios Informáticos S.A., que es parte integrante de la presente ordenanza y que tiene como objetivo cumplir con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2980/00 y realizar una Reforma Integral de los procedimientos de la Municipalidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1570 con fecha 15/06/2006.-